

Memoria

Curso 2020-2021



ANPE-Madrid

Redacción del informe

- Guadalupe Pérez Pérez
- Laura Sequera Molina
- José Antonio Carmona Gómez
- Carolina Fernández del Pino Vidal

Índice

Introducción	4
Resumen	7
1. ¿Cómo contactan los profesores con el Defensor del Profesor?	8
2. Ámbitos de actuación	9
3. Profesores que han utilizado nuestro servicio	11
4. Distribución de las actuaciones por niveles.....	12
5. Principales problemas a los que se enfrenta el docente	14
5.1. Conflictos relacionados con los alumnos	15
5.1.1. Problemas para dar clase en todos los niveles educativos	15
5.1.2. Conductas agresivas entre alumnos	17
5.1.3. Faltas de respeto	18
5.1.4. Agresiones de alumnos al profesor	18
5.1.5. Acoso y amenaza de alumnos a profesores	20
5.1.6. Ciberacoso. TIC (foros, grabaciones, WhatsApp, redes sociales...)	21
5.1.7. Daños contra la propiedad	22
5.2. Problemas relacionados con los padres.....	23
5.2.1. Agresión física al profesorado por parte de padres	24
5.2.2. Acoso de padres	25
5.2.3. Falsas acusaciones y denuncias de padres	26
5.2.4. Faltas de respeto de padres	27
5.2.5. Presión para modificar notas.....	27
5.2.6. Ciberacoso a profesores	28
5.3. Problemas con la Administración	29
6. Incidencia de la problemática en el estado anímico del profesorado.....	31
Conclusiones.....	33

Introducción

Un año más, la crisis sanitaria provocada por la pandemia mundial marcó de forma significativa el curso escolar. Los docentes y alumnos volvieron a las aulas envueltos en un ambiente de incertidumbre que se reflejaba en la continua modificación de las instrucciones y medidas a implementar en los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid con motivo de la COVID-19.

La crisis sanitaria nos afectó no solo en nuestra salud y la de nuestros seres queridos, sino que también tuvo un gran impacto en nuestra actividad y la manera cotidiana de ejercer la profesión.

Los docentes somos un pilar esencial de la sociedad. A lo largo de estos casi dos años, nos hemos esforzado por dar continuidad al proceso educativo para que nuestros alumnos pudiesen seguir adelante, tratando de normalizar una situación excepcional, algo muy importante para su salud emocional y su futuro.

El curso se preveía complicado, y lo fue, pero mucho menos de lo que podría haber sido, gracias en gran medida a la entrega y responsabilidad de los docentes, que se esforzaron en asegurar las condiciones sanitarias adecuadas para sus alumnos y la continuidad del proceso educativo. El profesorado tuvo que hacer frente a: medidas sanitarias; la instalación de cámaras en sus aulas; programaciones que debían adaptarse a la situación cambiante, con confinamientos de algunos alumnos o de todos, y los efectos que ha tenido la pandemia sobre los alumnos, familias y nosotros mismos.

En este contexto, el Defensor del Profesor de ANPE-Madrid ha tenido como prioridad, desde el primer momento, la continuidad del servicio que presta desde su creación, en noviembre de 2005, y a este cometido ha dedicado todos sus recursos institucionales y personales.

Este servicio es consciente del esfuerzo y la dedicación adicionales que ha requerido, por parte de los docentes, esta situación de excepcionalidad, que aún no ha concluido, y que indefectiblemente se refleja también en los datos que ofrecemos en este informe.

Por si esto fuese poco, se ha aprobado en plena pandemia una nueva ley educativa que afectará en los próximos años nuestra profesión. En los últimos cuarenta años se han elaborado ocho leyes orgánicas para reformar el sistema educativo. Es importante destacar que todas se han llevado a cabo sin un debate previo, fundamentado y profundo, y sin la participación de todos los sectores de la sociedad, pero sobre todo a espaldas de los docentes, que son al fin y al cabo los verdaderos profesionales de la educación.

Que las reformas educativas no se negocien con el profesorado afecta no solo la implantación de una reforma, al no estar fundamentada en la realidad de nuestros alumnos, algo que impide abordar las verdaderas carencias que presenta nuestro sistema; sino que también afecta el reconocimiento social que merece nuestra profesión.

Como podrán observar, es en el apartado de *Problemática relacionada con los padres* donde se ha visto un incremento significativo y creemos firmemente que, a pesar de que numerosos estudios señalan que la sociedad española sí tiene una valoración alta del profesorado, las actitudes de las distintas administraciones, al no hacer partícipes a los profesores de las reformas, no sentarse a negociar el Estatuto Docente y no asegurar la equiparación de condiciones laborales básicas del profesorado en todo el Estado, transmiten a la sociedad que los docentes y nuestros conocimientos y profesionalidad no son ni valiosos ni fundamentales para sacar adelante el proceso educativo.

El prestigio social de una profesión engloba consideraciones sobre sus funciones e importancia para la sociedad y se evidencia en las retribuciones, sus responsabilidades y el respeto a su criterio.

En el Estudio Internacional de Enseñanza y Aprendizaje (TALIS, Teaching and Learning International Survey), promovido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), aproximadamente solo el 26 % de los profesores de los países miembros consideraban que su trabajo estaba reconocido por la sociedad. En España, menos del 20 % estaban de “acuerdo” o “muy de acuerdo” con que su profesión era valorada por la sociedad.

Uno de los grandes problemas al que se van a enfrentar todos los sistemas educativos de la OCDE en el futuro es la falta de profesorado, por lo poco atractiva que resulta para ciertos profesionales la profesión docente. A pesar de que muchas personas pueden tener la preparación y la vocación necesarias, por la falta de seguridad en cuanto a la continuidad y las condiciones laborales, deciden optar por otra carrera profesional fuera del sistema educativo.

Es necesario mejorar las retribuciones, reducir las jornadas parciales, el horario lectivo, la carga burocrática y abordar la carrera profesional, además de hacer una inversión en formación para el desarrollo profesional y los recursos materiales, si queremos atraer a las siguientes generaciones.

Dentro de estas condiciones laborales, es imprescindible asegurar que los profesores sepan que están respaldados y protegidos en el desarrollo de su profesión y que existe “tolerancia cero” hacia cualquier tipo de actuación o actitud que impida la correcta convivencia entre los miembros de la comunidad educativa y el normal desarrollo del proceso educativo.

En ANPE-Madrid creemos firmemente que la Administración debe defender y proteger a sus trabajadores frente a las posibles agresiones que se produzcan y que lesionen sus derechos o su imagen pública. Es necesario que se aborde el uso de las redes sociales y se establezcan normas para proteger los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa. Los profesores necesitan saber que la Consejería los ampara frente a las agresiones físicas y psicológicas a las que puedan verse expuestos en el ejercicio de su función.

El acoso, en cualquiera de sus variantes y dirigido a cualquiera de los miembros de la comunidad educativa, no debe permitirse. La aceptación de situaciones de acoso o violencia es incompatible con la mejora de la convivencia en los centros y contraria a lo que todos queremos transmitir a nuestros alumnos y futuros ciudadanos.

Desde el servicio del Defensor del Profesor, seguimos constatando, por las llamadas que recibimos, las dificultades tan importantes a las que se enfrentan nuestros profesionales cada día. Es necesario solucionar déficits del sistema cuyo impacto sobre el alumnado se está paliando gracias al esfuerzo y la dedicación de los docentes madrileños.

Consideramos importante subrayar la necesidad de aumentar la plantilla de profesores en cada centro, para así poder atender a actividades de refuerzo, desdobles, ampliación y especialmente de aquellos destinados a atención a la diversidad (PT, AL, PTSC y orientadores). Es urgente abordar la actualización de la legislación que afecta a las ratios de las aulas y la atención a la diversidad, para alumnos con necesidades educativas especiales, ya que, a falta de legislación, se sigue aplicando la de 1990.

El Defensor del Profesor de ANPE-Madrid seguirá apoyando y asesorando al profesorado en todo momento y en cada escenario que se pueda producir. Somos conscientes de que los docentes, en los momentos difíciles, siempre hemos respondido con responsabilidad, entrega, dedicación y profesionalidad para asegurar que los alumnos reciban una educación adecuada.

Vivimos tiempos difíciles, pero el compromiso con la defensa de los derechos y condiciones sociolaborales del profesorado y con una educación pública de calidad son nuestra única razón de ser.

Resumen

El número de actuaciones realizadas desde el servicio del Defensor del Profesor de ANPE-Madrid en el curso 2020-2021 son 932, 152 más que en el curso 2019-2020. Se ha producido aproximadamente un incremento de un 20 %.

Las intervenciones realizadas desde este servicio son muy complejas, debido a que la labor docente conlleva una gran dificultad en el día a día.

Por niveles educativos, el colectivo que más se ha puesto en contacto con nosotros ha sido el profesorado de Educación Primaria (52 %), seguido por el de Secundaria (30 %). De Educación Infantil ha provenido un 8 %, de Formación Profesional, un 6 %, y del colectivo "Otros" (EEOOII, Adultos, CEE...), un 4 %.

En el ámbito de las "Dificultades con los alumnos" se ha producido un aumento en todos los parámetros, excepto en "Agresiones de alumnos al profesorado" y "Daños contra la propiedad", que se mantienen como en el curso pasado.

Los porcentajes de problemas con los alumnos del curso 2020-2021 son similares a los del curso 2018-2019 (previo a la pandemia). El parámetro que más ha aumentado es "Faltas de respeto". Uno de cada cuatro profesores nos ha relatado tener "Problemas para dar clase" y considera que los alumnos le faltan al respeto.

Con respecto a la problemática relacionada con los padres, todos los apartados aumentan significativamente, excepto el de "Agresión", que se mantiene en el mismo porcentaje, un 3 %. Casi la mitad del profesorado nos ha referido faltas de respeto de padres y les han acusado de hechos y actuaciones que no son acordes con la realidad. A nivel porcentual, también los datos son más similares a los del curso 2018-2019.

Los problemas con la Administración sufren un ligero descenso y se sitúan en un 30 %; los expedientes disciplinarios se incrementan y se sitúan en un 9 %.

En los centros educativos se sigue aplicando el decreto de convivencia de abril de 2019, aunque un 8 % nos manifiesta que este no se ha aplicado en su centro.

Queremos resaltar el aumento en la ansiedad del profesorado, que pasa de un 73 % a un 78 %, aunque quienes manifiestan tener depresión decrecen de un 13 % a un 10 %. Los profesores de baja continúan en el mismo porcentaje, un 11 %.

El servicio del Defensor del Profesor quiere resaltar la importancia de que la sociedad valore, apoye, confíe y reconozca la labor de los profesores.

Tenemos la convicción de que la educación se basa en cuatro ejes fundamentales: alumnos, profesores, Administración y padres, que debemos trabajar conjuntamente.

Una cuestión relevante a destacar es que si una sociedad no confía en sus educadores ni les apoya, no les respeta ni valora adecuadamente, no reconoce su autoridad en el ejercicio de su función educadora, tanto en valores como en conocimientos, está abocada al fracaso.

1. ¿Cómo contactan los profesores con el Defensor del Profesor?

En el curso 2020-2021 hemos tenido 932 actuaciones en el Defensor del Profesor de ANPE-Madrid. Esta cifra supone un incremento de aproximadamente un 20 % sobre el curso pasado.

Estos contactos se han realizado a través de distintos canales, fundamentalmente telefónico (89 %), correo electrónico (10 %) y visitas en la sede (1 %). En la figura 1 se presentan estos datos en forma de diagrama.

Debido a los protocolos COVID establecidos, las visitas personales en la sede han descendido con respecto al curso anterior.

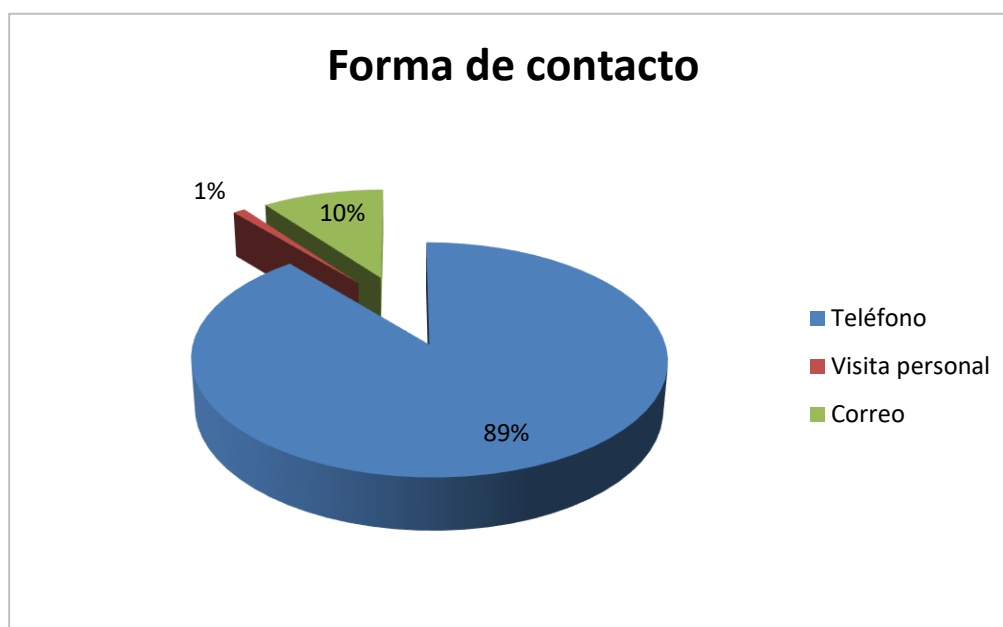


Figura 1

2. Ámbitos de actuación

El Defensor del Profesor realiza actuaciones en diferentes ámbitos relacionados con el profesorado, la sociedad y la Administración.

En relación con el profesorado, el Defensor del Profesor tiene cuatro líneas de trabajo:

1. Proporcionarle apoyo psicológico y jurídico. Orientar al profesor en su proceder ante determinados conflictos, facilitarle los recursos y las estrategias adecuadas.
2. Cursar reclamaciones y denuncias ante los órganos y personas competentes de la Administración.
3. Informar al profesorado de sus derechos y deberes.
4. Intervención ante la Administración y en los centros.

Para poder llevar a cabo esta tarea, ANPE-Madrid cuenta con un equipo de profesionales multidisciplinar, compuesto por psicólogos, pedagogos, abogados y delegados sindicales, cuyo objetivo es la ayuda y la mejora de la situación laboral del profesorado.

Nuestro servicio, creado en el año 2005, tiene como objetivo fundamental dar a conocer a la sociedad los problemas que aquejan a la educación, así como las dificultades que afrontan los profesores en su día a día.

Nuestra prioridad es ayudar al profesorado y actuar como sus portavoces ante la Administración y la sociedad. Para ello, analizamos los datos que directamente nos proporcionan los docentes que contactan con nosotros, valoramos la causa de los conflictos —cada vez más complejos en la Comunidad de Madrid— y buscamos distintas posibilidades que ayuden al profesorado en el desempeño de su labor educativa.

Es necesario que la sociedad tome conciencia y asuma que el respeto mutuo es un valor fundamental para desarrollar una buena convivencia. Por ello consideramos que para la Administración educativa debería ser una prioridad la defensa de los docentes y la dignificación de la profesión.

La difusión de esta información se ha producido a través de ruedas y comunicados de prensa, así como mediante nuestra presencia en los medios de comunicación.

A continuación, se incluye el gráfico con las actuaciones llevadas a cabo por el Defensor del Profesor en el curso 2020-21:

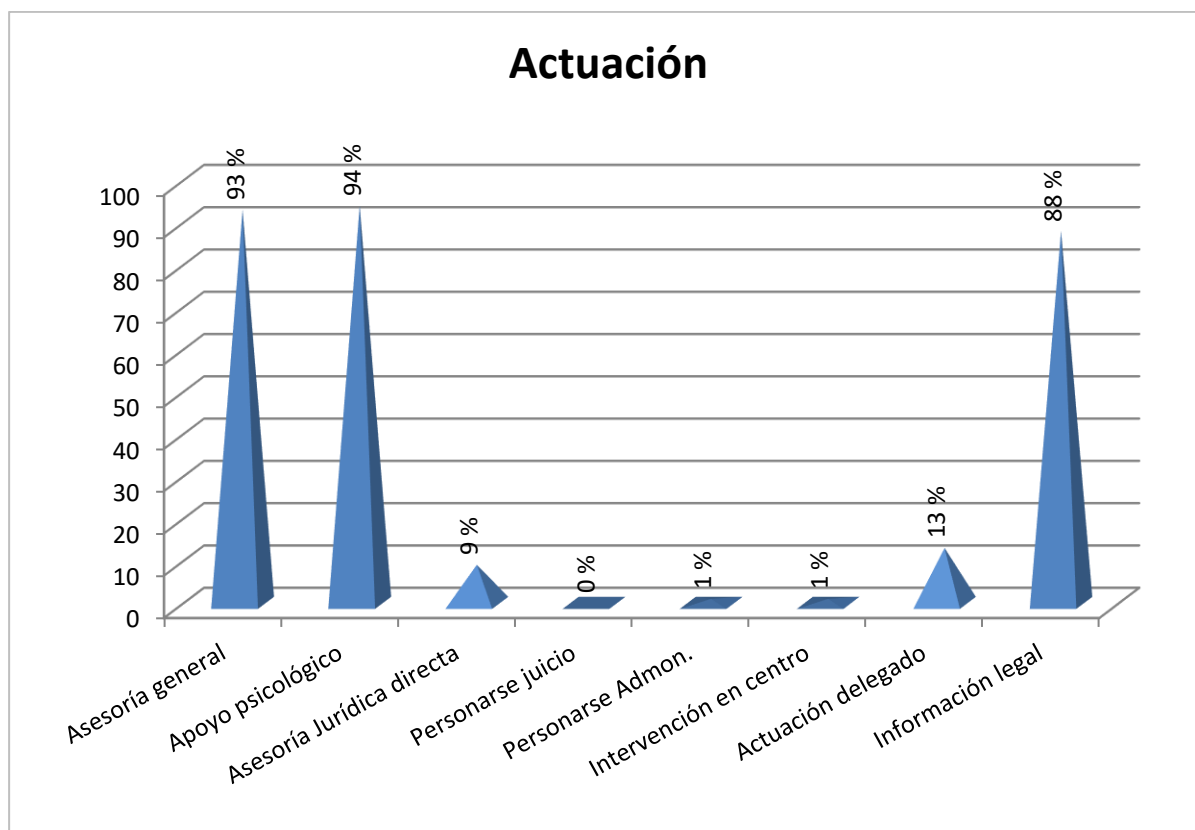


Figura 2

En líneas generales, las actuaciones llevadas a cabo desde el Defensor del Profesor se podrían dividir de la siguiente manera: un 93 % de los docentes que han recurrido al servicio ha necesitado asesoramiento general, y un 94 %, apoyo psicológico. Desde la Asesoría Jurídica hemos atendido a un 9 % de casos de forma presencial y telefónica. Hemos proporcionado información sobre legislación en un 88 % de los casos.

Una de las características más importantes de nuestro servicio es la confidencialidad. En la mayoría de las ocasiones en que el profesor demanda nuestro asesoramiento, no desea que se intervenga en el centro directamente, para evitarse problemas. Contactamos con la Administración, si el profesor está de acuerdo, en un 1 % de los casos y los delegados de ANPE-Madrid han actuado en los centros en un 13 % de casos, también con el consentimiento de los profesores que nos han demandado ayuda.

3. Profesores que han utilizado nuestro servicio

A lo largo del curso 2020-2021, el número de docentes que se han puesto en contacto con nosotros asciende a 932 en la Comunidad de Madrid, cifra que representa un incremento del 20 % con respecto al curso pasado. El Defensor del Profesor, una prestación del sindicato ANPE-Madrid, es cada vez más conocido por la comunidad educativa y los profesores que han utilizado nuestros servicios nos van recomendando a sus compañeros. En este sentido, queremos destacar que, aunque se atiende principalmente a la enseñanza pública (97 % de nuestras actuaciones), también nos demandan ayuda los profesores de la enseñanza concertada (3 %) y, en algún caso, de la privada.

Atendemos a toda la Comunidad de Madrid. Somos conscientes de que solo se pone en contacto con nosotros una parte de los docentes que tienen problemas en el desempeño profesional, bien porque los resuelven aplicando directamente la normativa vigente o bien por considerar que denunciar una situación ante cualquier organismo les puede acarrear algún problema. Es decir, muchos de ellos se resignan a seguir aguantando la situación por la que están atravesando, aunque esta llegue a provocarles estrés o ansiedad, con las consiguientes repercusiones en su salud física y mental.

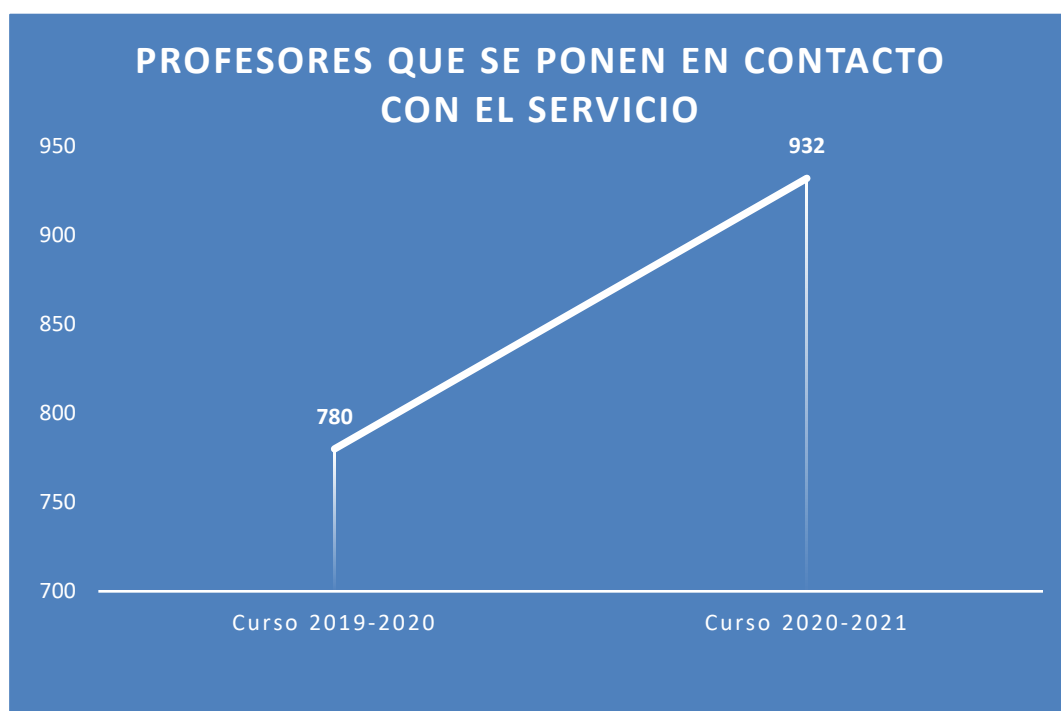


Figura 3

4. Distribución de las actuaciones por niveles

En la figura 4 se presenta la distribución por niveles de las actuaciones realizadas por el Defensor del Profesor.

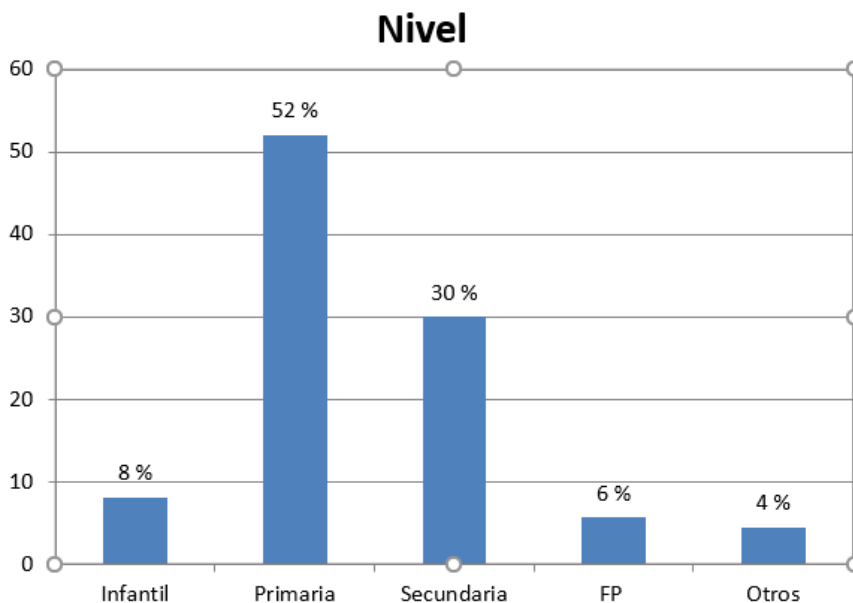


Figura 4

En cuanto a la distribución por niveles, un 60 % de las actuaciones se han relacionado con profesores de Educación Infantil (8 %) y Primaria (52 %).

Con respecto a la Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, las actuaciones que hemos realizado han sido de un 30 %. En Ciclos Formativos de Grado Medio, Superior y FP Básica, un 6 %, y en Otros (Adultos, Conservatorios, Escuelas Oficiales de Idiomas, Danza, Música...) se mantienen en un 4 %.

En la figura 5 se incluye la comparativa con respecto al curso pasado.

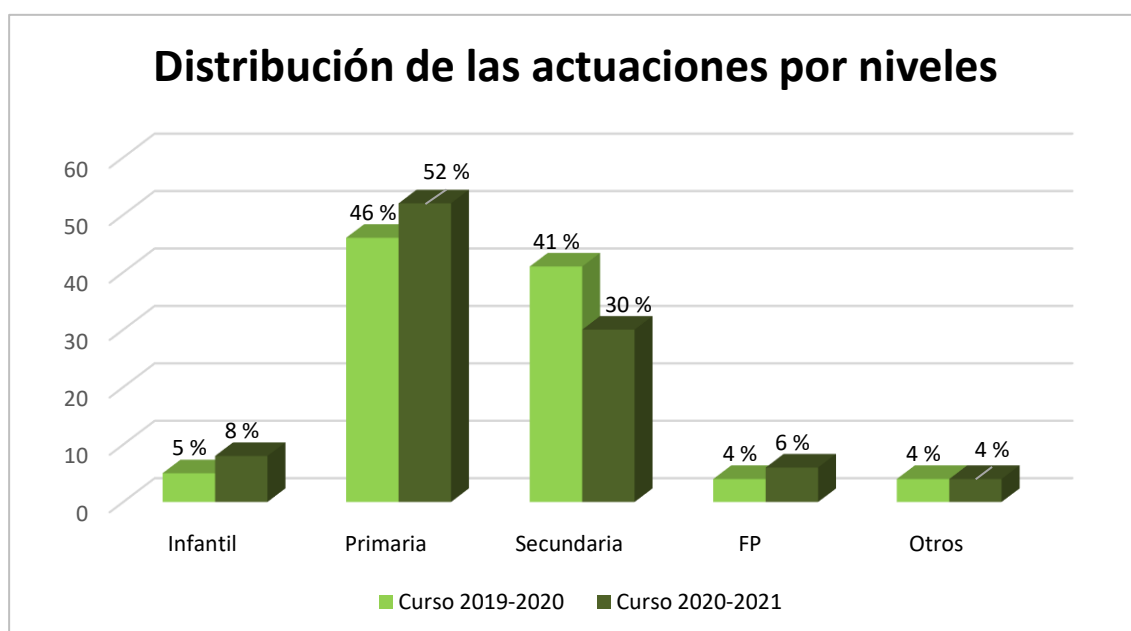


Figura 5

Queremos destacar el incremento de profesores de Infantil y Primaria que se han puesto en contacto con nuestro servicio. Este colectivo principalmente denuncia tener problemas con las familias y padres.

El decremento en la problemática de Secundaria puede ser debido a la disminución de la ratio de alumnos por aula y al desdoble de las clases a partir de tercero de la ESO, la mitad del alumnado presencial y la otra mitad *online*.

En Formación Profesional, tanto de grado medio y superior, como FP básica, se ha producido un aumento significativo (un 25 % más de actuaciones) pues se ha pasado de un 4 % a un 6 %.

En Otros se mantiene en el mismo nivel.

5. Principales problemas a los que se enfrenta el docente

Otro de los aspectos importantes denunciados por el profesorado a lo largo del curso son los conflictos de diversa índole que surgen en el día a día, dentro de su entorno educativo. Estos son los que más directamente inciden en su estado anímico.

Seguidamente se incluye la comparativa con respecto del curso anterior de los principales problemas a los que se enfrenta el docente.

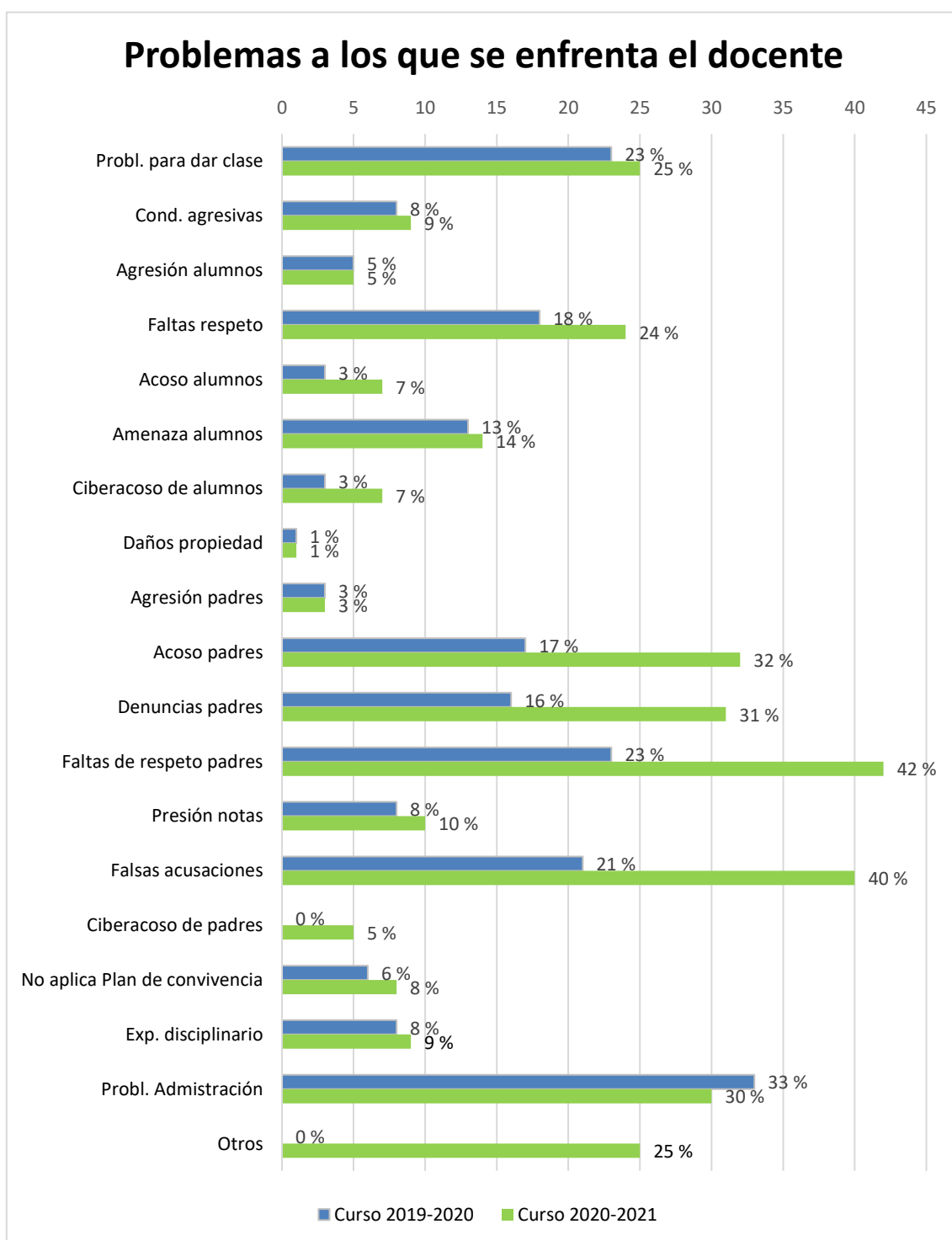


Figura 6

5.1. Conflictos relacionados con los alumnos

La siguiente figura muestra los porcentajes de los principales conflictos con los alumnos.

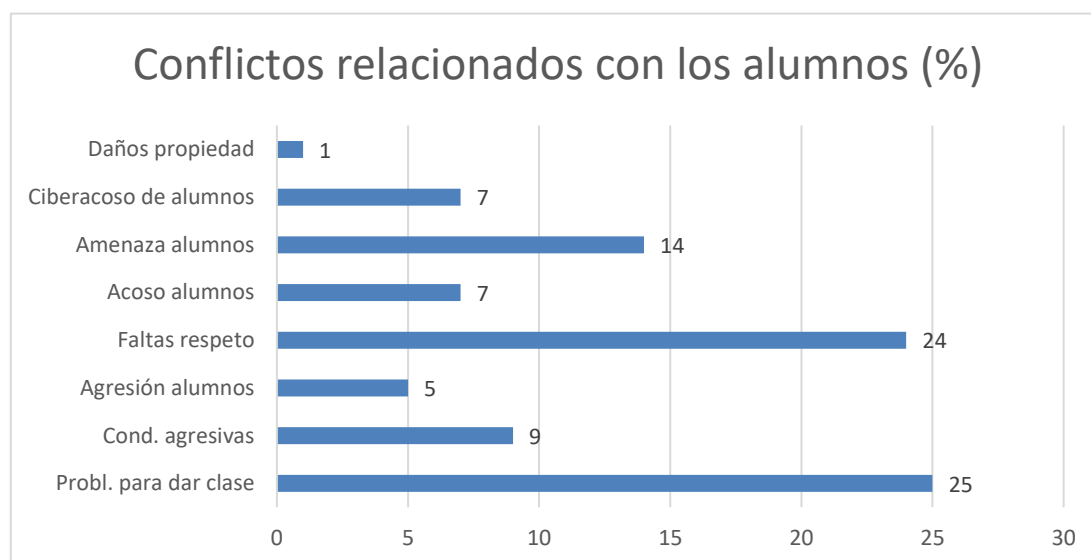


Figura 7

5.1.1. Problemas para dar clase en todos los niveles educativos

El 25 % de los docentes que se han puesto en contacto con el servicio del Defensor del Profesor nos relatan que tienen problemas para dar clases. Como en años anteriores, esta es la problemática que más afecta a los profesores. También constatamos que este problema se sigue dando más en la enseñanza de alumnos de mayor edad: Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional Básica, FP de Grado Medio...

En Primaria, dado que las edades de los niños y sus etapas evolutivas son muy diferentes a las de Secundaria, la problemática con los alumnos no es tan acusada. Aunque los profesores van percibiendo progresivamente cómo los de Primaria, y de cursos cada vez más bajos, tienen conductas disruptivas, amparados por sus padres, que afectan no solo al profesorado sino también a sus propios compañeros.

Los centros educativos cuentan con el Decreto de Convivencia 32/2019 del 9 de abril de la Comunidad de Madrid y el Decreto 60/2020 del 29 de julio, que lo modifica. Lo importante es aplicarlos cuando son necesarios, porque cuando no se hace, las conductas disruptivas son reforzadas y se generalizan en el grupo. La conflictividad seguirá avanzando (se percibe que las malas actuaciones no tienen consecuencias), las clases se vuelven ingobernables y se conculca el derecho a la educación del resto del alumnado.

Destacamos, un año más, cómo los profesores ponen de manifiesto que una de las posibles causas de los problemas que se producen con los alumnos, sobre todo en Secundaria, es la falta de motivación hacia el aprendizaje. En ocasiones estos alumnos no tienen claros sus intereses y perciben la enseñanza no como formación sino como algo que se les impone de forma obligatoria. La ausencia de expectativas de algunos de ellos, la actitud en exceso permisiva y sobreprotectora de algunos padres, el desinterés y la falta de claridad respecto a sus objetivos, etc., los llevan a adoptar una actitud desafiante hacia el profesor y, como consecuencia, cada vez es más difícil impartir contenidos y mantener la convivencia en estos niveles.

Caso 1

Me pongo en contacto con ustedes porque una compañera me lo ha recomendado.

Soy profesora interina y estoy sustituyendo a una profesora que va a estar de baja, casi con toda seguridad hasta final de curso.

Soy tutora de un grupo de sexto de primaria un poco complicado, todo el mundo me lo ha advertido, incluso la directora del centro. Por lo que me cuentan han tenido en toda la primaria muchos cambios de profesores, hecho que según los padres les ha perjudicado mucho.

Lo que me he encontrado es un grupo muy movido, que no tiene interiorizadas las normas de clase, hablan constantemente, no se respetan entre ellos. Y sobre todo tengo dos alumnos repetidores muy conflictivos.

Se han erigido como líderes negativos del aula, arrastran al grupo; interrumpen la clase constantemente y amparándose en la mascarilla hacen ruiditos muy molestos.

Toda esta situación conlleva que sea muy costoso dar clase en un ambiente adecuado.

Estoy en tensión constantemente.

Llevamos retraso con los contenidos de la programación, porque es un grupo con un rendimiento muy irregular. Tiene muchas lagunas en sus aprendizajes, agravadas por esas actitudes disruptivas.

Estoy muy preocupada y agobiada. Intento adaptarme a la situación, pero cada día veo que el grupo se me está yendo de las manos... Me gustaría que me asesoraran para ver qué puedo hacer...

5.1.2. Conductas agresivas entre alumnos

El 9 % de los profesores nos denuncian que se han producido conductas agresivas entre los alumnos. Esta problemática ha aumentado ligeramente con respecto al curso anterior, aunque sigue siendo menor que la del curso 2018-2019, anterior a la pandemia. La disminución de la ratio de alumnos por aula y el desdoble de clases presenciales y *online* a partir de tercero de Secundaria han contribuido a esta diferencia.

Como ya hemos explicado en memorias de cursos anteriores, el perfil de estos alumnos es de dos tipos.

Uno está formado por aquellos niños y adolescentes a los que no se les ha puesto ningún límite, y actúan con agresividad hacia cualquiera que no se doblegue a sus deseos. No toleran bien la frustración y, por desgracia, muchas veces son amparados y reforzados por unos padres permisivos que los disculpan continuamente.

El otro grupo de alumnos son los que tienen problemas psicológicos o psiquiátricos, que necesitan ayuda terapéutica. Para este tipo de alumnos se necesita realizar una evaluación psicopedagógica a la que, en ocasiones, se oponen los propios padres. Es fundamental la cooperación familia-escuela para que sean atendidos en Salud Mental y, si fuese necesario, derivarlos a un CET (Centro Educativo Terapéutico) donde personal especializado les pueda atender de forma personalizada. Es prioritario que la Administración tome conciencia de esta problemática, agilizando todos los mecanismos para que estos alumnos reciban la atención que necesitan, tanto desde los Servicios de Salud Mental como mediante la escolarización adecuada.

Los centros educativos cuentan con el decreto de convivencia y el protocolo de acoso escolar, que son la base para garantizar la seguridad de todos sus miembros. No se puede tolerar que haya grupos de alumnos que tengan comportamientos intimidatorios y violentos hacia sus compañeros y profesores.

Los centros educativos cumplen una función educadora en la que debe primar el respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Caso 2

Este curso soy tutor de un grupo de tercero de primaria, estoy en un centro un poco complicado, aunque no es de difícil desempeño. Les llamo porque en mi clase tengo dos alumnos muy agresivos que constantemente se están peleando y que, a su vez, buscan pelearse con compañeros de otros cursos en el comedor y el recreo. Sus reacciones me llaman la atención porque son muy violentas e imprevisibles. Lo he puesto en conocimiento del equipo directivo, que he tenido que sancionarles en varias ocasiones. Pero la verdad es que siguen igual.

He solicitado la intervención y valoración de la orientadora. Estoy pendiente de la autorización de los padres.

Estoy muy preocupado porque se está creando un gran malestar entre los alumnos y varios padres, en tutorías, me han manifestado su preocupación...

5.1.3. Faltas de respeto

Se ha producido un aumento en la incidencia de faltas de respeto e insultos al profesorado en el curso 2020-2021. Un 24 % de docentes nos han manifestado haberlos sufrido.

Un dato relevante es que esta problemática ya no es propia de alumnos de Secundaria, FP, sino que muchos profesores de Primaria ya nos manifiestan que algunos alumnos tienen faltas de respeto hacia su persona, malas formas y actitudes chulescas.

El problema se produce cuando estos comportamientos se llegan a normalizar y se relativiza este tipo de conductas, porque hay una aplicación laxa de la normativa o directamente no se aplica. Esto provoca que muchos profesores se resignen a seguir aguantando estas situaciones y adopten la postura del “profesor plastilina” (pasar de todo y adaptarse a todo), porque piensan que “no se puede hacer nada”. Pensamientos que afectan notablemente a su salud física y mental.

Caso 3

Llevo varios años en la docencia, pero nunca me había encontrado una clase como esta. Este curso tengo una tutoría de primero de la ESO.

Son un grupo muy desmotivado y pasota, parece que todo les da igual. Su nivel académico es muy bajo. Pero lo que más me desconcierta es la falta de respeto con la que se relacionan los unos con los otros, pues se insultan constantemente con una gran agresividad e incluso los que son más amigos se tratan fatal.

Todo esto está normalizado en el grupo, es su forma de relacionarse. Pero también conlleva una falta de respeto hacia mi persona. No aceptan ninguna norma. En cuanto les llamo la atención, reaccionan con actitudes chulescas y comentarios un tanto ofensivos.

Estoy muy desmotivado porque no los veo cambiar de actitud. Al revés, cada vez están más crecidos. Esta situación me está afectando anímicamente, estoy súper cansado...

5.1.4. Agresiones de alumnos al profesor

Partiendo de la máxima “tolerancia cero” ante todo tipo de agresiones, es esencial que tanto profesores como alumnos se sientan seguros en los centros educativos, para que se pueda desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje con toda normalidad.

El porcentaje de alumnos que agreden a sus profesores se mantiene en el mismo nivel que el curso pasado: 5 %. Un porcentaje inadmisiblemente, es un dato gravísimo.

Cualquier agresión a un docente debe ser inmediatamente sancionada como falta muy grave que ha de conllevar la expulsión y el cambio de centro.

Destacamos que cada vez en mayor número los profesores han tomado conciencia de la necesidad de denunciar y que, a nivel judicial, ha habido en los últimos años varias sentencias a favor del profesorado por agresiones o atentado contra la autoridad, lo que llevó a que se aprobase una enmienda al Art. 550 del Código Penal en marzo de 2015, que considera autoridad pública a funcionarios sanitarios y de educación:

1. Son reos de atentado los que agredieren o, con intimidación grave o violencia, opusieren resistencia grave a la autoridad, a sus agentes o funcionarios públicos, o los acometieren, cuando se hallen en el ejercicio de las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas.

En todo caso, se considerarán actos de atentado los cometidos contra los funcionarios docentes o sanitarios que se hallen en el ejercicio de las funciones propias de su cargo, o con ocasión de ellas.

2. Los atentados serán castigados con las penas de prisión de uno a cuatro años y multa de tres a seis meses si el atentado fuera contra autoridad...

Tristemente hemos constatado que estas actitudes agresivas: empujones, zancadillas, mordiscos, patadas, lanzamiento de objetos... no son exclusivos de alumnos de Secundaria y Formación Profesional. También se están produciendo en Infantil y Primaria.

Toda esta problemática se agrava cuando el entorno familiar del alumno le disculpa, justifica y ampara, con una protección mal entendida.

Caso 4

Ayer en el Instituto un alumno me agredió y quiero saber qué tengo que hacer... Todo comenzó cuando en varias ocasiones tuve que llamarle la atención para que se colocara bien la mascarilla.

Esto lleva sucediendo a lo largo del curso con algunos alumnos.

Primero se la bajaba directamente para hablar con sus compañeros, y después, cuando le recriminaba que se la pusiera, se la colocaba mal sin taparse la nariz y boca.

Esta situación se repitió en varias ocasiones a lo largo de la clase. Al final de esta, le comuniqué al alumno que le voy a poner un parte por todo lo que ha estado sucediendo en clase con la mascarilla.

En ese momento se levanta y se dirige hacia mí, y empieza a decir que yo soy un aprensivo, que no se ha estado bajando la mascarilla, que estoy "acojonado" con el coronavirus... Cada vez con una actitud más agresiva, y cuando le digo que también voy a poner en el parte sus faltas de respeto, sin mediar más me da un empujón y se va diciendo que él sí que se va a hablar con Jefatura, que yo estoy obsesionado y que sus padres sí que van a dar una queja sobre mí. Que le estoy acosando constantemente con el mismo tema.

Estoy estupefacto con la actitud de este alumno y quiero saber qué pasos debo seguir...

5.1.5. Acoso y amenaza de alumnos a profesores

Las amenazas de alumnos a profesores se encuentran en un porcentaje similar al del curso anterior: 14 %.

Estas amenazas no solo están relacionadas con agresiones físicas (“Ya verás cuando llegues a tu casa”, “Mis colegas y yo te buscaremos fuera”...), sino que se concretan en amenazas que cuestionan su capacidad profesional, falsas acusaciones que buscan minar su autoridad y autoestima (“Vamos a hacer que te echen”, “Mis padres te van a denunciar”, “Hemos hecho un escrito en contra tuya”, “Te vas a enterar” ...).

El acoso de alumnos al profesor entra dentro del maltrato psicológico que muchos docentes denuncian.

Este parámetro también ha aumentado significativamente con respecto al curso anterior. Está en un 7 %: se ha duplicado.

Esta intimidación se da más en institutos y centros de formación profesional, cuando el profesor intenta mantener un ambiente de estudio y orden que permita un proceso de enseñanza-aprendizaje adecuado.

Hay ciertos alumnos que actúan con total impunidad, son muy conscientes de sus derechos, pero no de sus deberes.

Desde el Defensor del Profesor reiteramos la necesidad de que todos los estamentos de la sociedad valoren la profesión docente, porque si los alumnos perciben que se puede cuestionar o difamar al profesorado sin ninguna consecuencia, este aprendizaje es el que llevarán en su vida adulta como escala de valores.

Caso 5

Les escribo este correo porque me está sucediendo un hecho que me tiene completamente desconcertado y muy preocupado.

Llevo muchos años dando clase y he tenido muchos grupos de bachillerato. Soy consciente de lo complicado que es este curso, tanto para los alumnos como para nosotros los profesores.

Pero ante las falsas acusaciones que están haciendo, me siento totalmente acosado y desprotegido.

Primero le quiero explicar que los alumnos han llegado este año con los contenidos del curso pasado no muy bien asimilados. Esto es lógico y yo ya lo he tenido en cuenta desde principio de curso.

He organizado los grupos con la mitad de los alumnos en presencial y la otra mitad online.

En el aula virtual he colgado vídeos y explicaciones de toda la materia. Ejercicios de todo tipo, con todas las explicaciones posibles...

Lo que no me esperaba nunca, es que sin hablar conmigo ni con su tutor, un pequeño grupo de alumnos ha hecho un escrito al director manifestando que yo no les explicó nada, que voy muy deprisa, que no me entienden en clase.

De verdad que estoy desconcertado y muy abatido. En ningún momento me han dicho que estaban descontentos con mis clases ni me han expresado esas supuestas dificultades.

Me considero un profesor accesible y abierto con mis alumnos. No entiendo por qué no han hablado conmigo. Sus mentiras me están haciendo mucho daño y anímicamente me han afectado mucho.

5.1.6. Ciberacoso. TIC (foros, grabaciones, WhatsApp, redes sociales...)

El uso de las nuevas tecnologías para difamar, insultar y acosar se ha duplicado con respecto al curso anterior.

Hemos pasado de un 3 % a un 7 %, pero sin llegar aún al aumento tan significativo del año anterior a la pandemia.

Debemos destacar la gran labor de concienciación que está haciendo la Policía en los centros educativos, ya que, a través de charlas, les informan de la gravedad del uso de las nuevas tecnologías como herramientas para humillar, insultar y vejar a profesores y compañeros.

Les indican que son delitos que no quedan impunes.

Consideramos muy necesaria la colaboración de la Administración y la comunidad educativa para depurar responsabilidades en estos actos.

Caso 6

Soy profesora en un IES y tengo una clase de 3º de ESO en la que ciertos alumnos tienen comportamientos disruptivos en el aula. Intento en todo momento mantener el mejor clima posible para que otros alumnos no se vean perjudicados en la clase. En esta clase tengo un alumno que es líder y que en ocasiones tiene conductas contrarias a las normas de convivencia.

La semana pasada estuvo hablando en la clase, no trabajaba e intentaba hacer lo que quería en todo momento. Le comenté que, por favor, no distrajera a los alumnos y que debía trabajar para que pudiera aprender lo máximo posible. Me contestó que dejara de culpabilizarle, ya que si otros alumnos hablaban no era culpa suya y que, además, no se puede estar trabajando todo el rato y que también es bueno hablar en clase por higiene mental. Mientras me comentaba esto, sonreía y miraba a otros alumnos buscando el acompañamiento psicológico del grupo. Yo le dije que, por favor, se pusiera a trabajar ya que todas las clases eran importantes.

Esta semana un/a alumno/a ha puesto de forma anónima en conocimiento del jefe de estudios un hecho increíble. Parece ser que el alumno ha puesto en redes sociales que yo soy una profesora inaguantable, quejica y que no hago más que meterme con los alumnos y que eso es intolerable.

Me he quedado de piedra, me siento noqueada, sin saber qué hacer. Les llamo para que me asesoren en este caso, que ya he puesto en conocimiento del equipo directivo de mi centro.

5.1.7. Daños contra la propiedad

Este parámetro se mantiene en el mismo porcentaje que el curso anterior: 1 %.

Los profesores nos denuncian actos como hacer pintadas y arañazos en sus coches, sustracciones de objetos personales, móviles, llaves, bolsos, daños en prendas de vestir... Estos actos suelen ser venganzas personales ante apercibimientos puestos al aplicar el decreto de convivencia.

El alumno se considera agraviado y canaliza su frustración con estos actos vandálicos.

El problema se agrava cuando los padres defienden y no aceptan la sanción correspondiente y se niegan a cumplir la normativa del centro.

Caso 7

Doy clase en 2º de la ESO. Hay un grupo que es muy complejo para darles clase. Hay alumnos que suelen hablar mucho y trabajar poco. Intento siempre aplicar dinámicas de grupo en donde ellos se sientan a gusto y trabajen lo mejor posible, pero aun así es complicado.

La semana pasada les estuve hablando de la importancia del estudio y la formación en el siglo XXI, ya que la sociedad cada vez era más competitiva. Dos alumnos empezaron a decirme que yo era una exagerada y que había gente que se ganaba muy bien la vida sin estudiar, que no era necesario estudiar tanto y que por ello no hacía falta trabajar tanto. Me dijeron “tanto trabajar, tanto trabajar, ¿para qué? ¿para acabar como tú?”. Yo no daba crédito a lo que me decían esos dos alumnos. Les comenté que la forma que tenían de dirigirse a mí era muy inapropiada, a lo que me contestaron: “¿Por qué? Nosotros decimos realidades. ¿Es que no se te pueden decir las realidades?”. Nuevamente les intenté decir lo importante que era la formación y la educación en nuestras vidas cuando se acabó la clase.

Al día siguiente, al salir del IES donde trabajo, me encontré en el cristal escrito con una especie de rotulador permanente las palabras “pesada, plasta”. Este hecho lo he puesto en conocimiento del equipo directivo nada más ver lo ocurrido. Les llamo a ustedes también para que me indiquen cómo proceder en este caso.

5.2. Problemas relacionados con los padres

La problemática relacionada con los padres tristemente es la que más ha aumentado porcentualmente en todos sus indicadores. Casi la mitad del profesorado nos relata que han sufrido faltas de respeto, acoso y les han acusado de hechos que no se atienen a la realidad.

El perfil de estos padres suele ser muy semejante.

Padres que solo escuchan la versión que les cuenta su hijo (“Mi hijo nunca miente”), no aceptan la realidad, disculpan y justifican cualquier acción de su hijo, cualquier comportamiento que tenga, por un cariño mal entendido. No confían en el profesor.

Acusan a éste de tenerle manía, de maltratarle psicológicamente. Normalmente se producen estos comentarios y reacciones cuando se ha tenido que sancionar al alumno por comportamientos inadecuados. También se produce cuando los padres no están de acuerdo con las notas o cuando el profesor ha manifestado que el alumno no tiene las tareas realizadas.

En Educación Infantil y Primaria se observa un excesivo proteccionismo de algunas familias y un afán de controlar la vida del centro en beneficio de sus hijos. Esto los lleva a protagonizar conductas antisociales y violentas. En estos casos los progenitores no dudan en enfrentarse al profesor, denunciarle o injuriarle, si con ello consiguen que su hijo saque partido de la situación o imponer su criterio educativo, aunque sea a costa de infringir las normas, pisotear los derechos de sus propios compañeros o difamar al docente.

Son padres que no solo no confían en el profesorado, sino que también cuestionan su capacidad docente, su forma de explicar, cómo evalúan, su metodología, ... la crítica es constante.

La figura 8 incluye los porcentajes relacionados con los conflictos relacionados con los padres.



Figura 8

5.2.1. Agresión física al profesorado por parte de padres

El porcentaje de actuaciones que hemos recibido este curso, denunciando agresiones de padres o familiares, se mantiene en el mismo nivel que en el anterior, un 3 %. Como hemos indicado en el apartado de agresiones de alumnos al profesorado, cada vez más profesores denuncian estos hechos. La Ley 2//2010 de 15 de junio de Autoridad del Profesor y la modificación del artículo 550 del Código Penal, en marzo de 2015, han supuesto que el profesorado se sienta más respaldado en su labor docente, ya que agredir a un profesor cuando se halle en el ejercicio de sus funciones es considerado atentado contra la autoridad y conlleva hasta cuatro años de cárcel.

Las agresiones que nos han descrito los profesores son de muy diferente tipo: desde tirones de pelo y empujones hasta lanzamiento de objetos, intimidaciones con el objeto de retenerlo en algún lugar, etc. Estos hechos se producen tanto en el centro educativo como en cualquier otro sitio público.

El perfil de estos padres suele ser personas violentas y agresivas que piensan que pueden amedrentar a toda la comunidad educativa.

Desde el Defensor del Profesor consideramos que es fundamental que la Administración emprenda acciones administrativas contra estas familias, que actúe de oficio.

Que no sea el profesor el que deba cambiar de centro o recurrir a una baja laboral.

Reclamamos tolerancia cero hacia cualquier tipo de violencia en un centro educativo.

Caso 8

Les llamo a ustedes porque me veo inmersa en una situación surrealista.

Soy maestra y tengo una alumna de 1º de Primaria con ciertos problemas de aprendizaje. Yo soy la tutora. Puse en conocimiento de la jefe de estudios y del equipo docente los problemas que veía en esta alumna. Después de recabar información al respecto por parte de los distintos profesionales, hemos tenido una tutoría la jefe de estudios y yo con los padres de la niña. En la reunión se puso muy nerviosa la madre cuando intentamos decirle la conveniencia de que la valorara un Equipo de Orientación. De repente, la madre me dijo que yo estaba loca, que cómo podía decirle eso, cuando de repente se levantó de la silla y me empujó. Yo estaba sentada y casi me tira de la silla, me dio un susto terrible, así como también a mi jefe de estudios.

En ese momento no supe qué hacer, me levanté le dije que eso era intolerable y me marché de la reunión.

Estos hechos los ha puesto el equipo directivo en conocimiento de la Inspección Educativa, aunque a mí me gustaría saber qué más puedo hacer con esta agresión, ya que me cuesta mucho ir al colegio a trabajar sabiendo que tengo en clase a esta niña con este tipo de padres.

5.2.2. Acoso de padres

Esta problemática ha aumentado casi el doble. Hemos pasado de un 17 % a un 32 %.

Es uno de los problemas que más denuncia el profesorado.

Como hemos explicado anteriormente, el perfil de estos padres es el de quienes creen al cien por cien la versión de sus hijos. Son padres que justifican “todo”, sobreprotectores.

Piensan que ellos son los que deben marcar las pautas de actuación en el centro educativo, y el profesor y el centro se tienen que adaptar a sus exigencias.

Hoy en día se puede observar cómo los padres, en lugar de hablar directamente con el profesor cuando perciben un posible problema en relación con sus hijos (descenso de notas, problemas de convivencia en la clase, desacuerdo en la evaluación de alguna materia...), directamente se dirigen hacia la figura del director del centro o incluso del inspector de zona. De esta forma, se pierde la deferencia de hablar directamente con el tutor o el especialista que da clase a su hijo, para poder delimitar el problema y su posible solución. Esto es especialmente importante a la hora de tratar con padres conflictivos, los cuales de forma agresiva ponen en duda toda acción del profesor, ya que se quejan por escrito, por redes sociales o incluso poniéndose en contacto con el inspector de zona vía telefónica, fax o correo electrónico.

El problema se agrava cuando el acoso se mantiene en el tiempo. Van buscando el apoyo de otros padres extendiendo los infundios, exagerando cualquier actuación.

Estos padres acosadores buscarán una camarilla a su alrededor, para ir sembrando la duda de la profesionalidad del docente, para desacreditarle delante del resto de la comunidad educativa.

Caso 9

Les llamo porque estoy viviendo una situación terrible que parece que nunca acaba. Soy profesora de música en un conservatorio. Hace un mes se dieron las notas a los alumnos. A la semana siguiente me llamó la directora para decirme que había ido la madre de una alumna y le había dicho que su hija no tenía mejor nota porque yo no la motivaba y que no era buena profesional. Acordé tener una tutoría con los padres, la tutora y la jefe de estudios para hablar sobre este tema. Cuál fue mi sorpresa cuando en la tutoría la mamá volvió a decir que yo la tenía tomada con su hija, que su hija iba con miedo a las clases porque yo la corregía continuamente. Yo le intenté aclarar que esto no era así de ninguna manera, pero no solo no me quiso escuchar, sino que me comentó que iría donde tuviera que ir. La tutoría se tuvo que acabar, ya que la madre estaba muy alterada. A los dos días me llamó otra vez la directora y me dijo que le había llamado la Inspección con relación a este tema y que iba a venir a hablar con el equipo directivo. Yo no podía dar crédito a todo lo que me estaba pasando, ya que todas las acusaciones eran falsas. Además, nunca se acababan, todo lo contrario, cada vez iban a más. Hemos tenido que hacer una nueva reunión para que mi jefa de departamento aporte información sobre mi labor docente en el centro a lo largo de estos años. El inspector ha venido también a hablar con la directora para que realice un informe sobre lo que está sucediendo.

No veo que esto acabe nunca, me siento bloqueada, angustiada, sin poder pensar en mi trabajo ni en las clases. Espero que ustedes me puedan ayudar con este tema, ya que no sé cómo continuar con esta situación.

5.2.3. Falsas acusaciones y denuncias de padres

Tanto las falsas acusaciones de padres como las denuncias se han duplicado con respecto al curso pasado. Las falsas acusaciones están en un 40 % y las denuncias en un 31 %, parámetros similares al curso anterior a la pandemia.

Queremos resaltar que es muy importante que al profesor se le reconozca la “presunción de veracidad” prevista en la Ley de Autoridad del Profesor, ya que se enfrenta muchas veces a situaciones en las que se le acusa de unos hechos exagerados, manipulados o que nunca se han producido, por parte tanto de alumnos como de padres.

Las llamadas que hemos tenido nos indican que los profesores, cuando se enfrentan a este tipo de problemática, se encuentran con una actitud de desconfianza e incluso de hostilidad (reproches, malos modos, amenazas veladas) por parte de instancias superiores (equipos directivos e Inspección).

Por supuesto que es necesario aclarar los hechos cuando se producen quejas y denuncias o falsas acusaciones, pero lo que sobra son los malos modos, las recriminaciones innecesarias y prematuras, y la condena antes de recabar información. Estas situaciones se producen con mucha frecuencia y provocan una sensación de indefensión en el profesorado. Defenderse de medias verdades o simples calumnias a veces no es una tarea sencilla, especialmente si no se cuenta con una actitud de confianza por parte de sus superiores.

Es fundamental que la actitud, tanto de los equipos directivos como de Inspección, sea de confianza y respeto al profesorado, hacia su trabajo como docente y, por supuesto, reconocerle su “presunción de inocencia” como a cualquier otro ciudadano.

Caso 10

Soy una maestra de Primaria y tengo un alumno de 4º que suele tener conductas inapropiadas de comportamiento cuando entramos en la fila a clase después de los recreos. Siempre intento que guarde el turno de entrada y no se disperse de la fila correspondiente. El lunes pasado estuvo muy inquieto nuevamente cuando iban a entrar del recreo a clase. Me acerqué a él en la fila y le dije que por favor dejara de jugar, de moverse y de salirse de la fila, a la vez que hablaba continuamente. Ya en otras ocasiones le he tenido que llamar la atención por el mismo motivo.

Hoy viernes, me ha llamado la directora al despacho para decirme que los padres de ese niño han hecho un escrito en el centro donde dicen que yo he agarrado por el brazo al niño y que le estoy acosando continuamente. Me he quedado atónita y sin palabras en el despacho. No podía dar crédito a las injurias que se vertían sobre mí. Le he dicho a la directora que estos hechos son absolutamente falsos y le he comentado lo que ocurrió realmente.

Me gustaría, por favor, que me asesoren en este tema, ya que no sé cómo actuar en estas circunstancias.

5.2.4. Faltas de respeto de padres

Las faltas de respeto de padres casi se han duplicado con respecto al curso anterior.

Un 42 % de profesores nos han notificado este hecho, dato que es muy preocupante, porque consideramos que el respeto entre toda la comunidad educativa es una pieza clave para conseguir un adecuado clima de convivencia en el centro. El hecho de que exista una falta de respeto de los padres hacia los profesores hace que estos vean cómo sus alumnos perciben que sus padres no valoran la figura ni el trabajo del docente y menoscaban su autoestima y autoridad.

Este apartado está muy relacionado con el anterior.

Caso 11

Les llamo porque soy profesora en Secundaria y unos padres han presentado un escrito en el centro contra mí. En este dicen que tienen unas imágenes en las que se puede ver que yo estoy maltratando a su hijo. Esto es incierto y esas imágenes no existen porque es una mentira de su hijo, que ha suspendido la asignatura.

En la reunión que hemos tenido los padres, la jefa de estudios y yo misma después de haber recibido el escrito, los padres de este alumno me han faltado al respeto y me han calumniado.

Les llamo porque no sé cómo actuar ante esta difamación, en la que, sin ningún tipo de pruebas contra mí, me comunican, además, que van a tratar este tema con el servicio de Inspección Educativa.

5.2.5. Presión para modificar notas

El porcentaje de llamadas recibidas que denuncian presiones para modificar las notas ha sufrido un ligero aumento, hasta situarse en un 10 %.

Es significativo destacar que esta presión antes se producía en su mayoría en el ámbito de Secundaria y Bachillerato, pero en este curso bastantes profesores de Primaria nos han contado que ha llegado a ellos. Los métodos de presión para conseguir este cambio de nota es presentar quejas y escritos a los equipos directivos, Inspección e incluso a la asociación de padres.

Se cuestionan los criterios de evaluación de la asignatura, las programaciones hechas por el profesor, su metodología.

Todo es válido para conseguir un cambio de nota. El objetivo es pasar de curso. No se valoran los conocimientos mínimos que tiene el alumno de la materia. Se devalúa el concepto de aprobar.

Esto es un error, puesto que el alumno al curso siguiente tendrá unas dificultades mayores para seguir la materia.

Caso 12

Soy profesora de física en Secundaria. Les llamo porque los padres de un alumno que ha sacado en el último examen un 2 quieren que se lo apruebe.

Les he enseñado los criterios de calificación y de evaluación del Departamento de Física y Química y les he ido explicando los fallos, uno a uno, a ellos y al alumno, que también ha estado en la reunión.

Aunque a este ya le había comentado su examen con anterioridad, igualmente, le he vuelto a explicar cómo tendría que haber resuelto el examen. La madre del alumno me dice que ella es licenciada en matemáticas y que “el examen está para aprobar”. Yo les comento las razones por las que no puede aprobar, ya que hay unos criterios mínimos. Me exponen que lo quieren comentar con la jefa del departamento para conseguir otra revisión de examen.

Me siento frustrada porque veo que mi trabajo siempre se está cuestionando y tengo que justificar cada cosa que hago.

5.2.6. Ciberacoso a profesores

Un 5 % de profesores nos indican que un padre o un grupo de padres han utilizado las redes sociales para insultar, difamar, acosar, vejar a su persona o a su centro.

Las redes sociales desempeñan un papel cada vez más activo a la hora de fomentar la calumnia y el desprestigio del profesorado en general y del equipo directivo, convirtiendo así un problema particular en algo general, con el consiguiente linchamiento público de los profesionales: *difama que algo queda*.

En los cursos de Infantil y Primaria se está dando un fenómeno muy preocupante, que es el uso de WhatsApp en los grupos de padres, en los que se vierte todo tipo de acusaciones. Estas calumnias, repetidas una y otra vez, acaban sembrando la duda sobre la profesionalidad del docente, se crea un clima de desconfianza y todo esto llega a acarrear consecuencias muy perjudiciales para el profesor.

5.3. Problemas con la Administración

Este parámetro ha sufrido un ligero descenso con respecto al curso anterior. Un 30 % de profesores nos manifiestan que han tenido problemas con la Administración.

Este dato nos preocupa, pues los profesores nos transmiten que no se sienten respaldados por la Administración y que, ante cualquier problema, deben demostrar su inocencia cuando se les critica sin contrastar la información fehacientemente. Esto produce situaciones de depresión, ansiedad y estrés en los docentes, pues ven que su versión es menos importante que la de los padres o alumnos.

Cuando un profesor vive este proceso, es fundamental el apoyo del equipo directivo, de sus compañeros y de la propia Inspección Educativa. Para ello, deben contrastarse las actuaciones antes de culpabilizarlo. El equipo directivo y los propios docentes deberían apoyar a sus compañeros ante una situación injusta, ya que esa indefensión que hoy sufre un profesor mañana puede ser vivida con la misma intensidad por otro docente del mismo centro.

Además, desde los recortes estamos viendo cómo los derechos laborales de los profesores están siendo afectados sin que ellos tengan claros los criterios que se siguen para modificar su situación laboral. Destacamos el caso de los profesionales que desarrollan su labor de atención a la diversidad con alumnos de necesidades educativas especiales. Sus condiciones laborales sufren cambios anualmente, sin que se les expliquen con claridad los criterios seguidos para asignarles un puesto o hacerles compartir centro.

Dentro de este apartado es importante entender que los profesores no solo se preocupan por sus derechos profesionales, sino que les causa gran inquietud pensar que las necesidades de sus alumnos no están siendo atendidas de forma adecuada. La atención a la diversidad es fundamental si queremos garantizar el derecho a la educación de nuestros alumnos, y los docentes están muy implicados y les preocupa no poder realizar su labor adecuadamente, ya que conocen mejor que nadie las posibles consecuencias en cuanto a fracaso escolar y participación en la comunidad educativa de estos alumnos.

Queremos resaltar la problemática que nos han denunciado los profesores que por edad o por sus enfermedades previas, pertenecían al grupo de riesgo por coronavirus. Pero la Administración no les ha dado ninguna solución. No han contemplado en ningún momento la adaptación del puesto de trabajo, para que pudieran desempeñar la docencia a distancia. Aunque estaban en una situación de riesgo, han tenido que desempeñar su actividad profesional de forma presencial, con el correspondiente estrés emocional.

Otros problemas con la Administración son de tipo más técnico. Cuando se producen errores en las plataformas de la Administración, repercuten gravemente en la vida laboral del docente. Esta problemática afecta más al profesorado interino y ha sido muy frecuente en adjudicaciones erróneas de puestos de trabajo, tanto en vacantes como en sustituciones.

Pero un porcentaje de llamadas muy significativo son de quienes nos transmiten que no se sienten respaldados por la Administración, cuando tienen problemas de convivencia con familias y alumnos. El profesorado se encuentra indefenso ante estos ataques. Es necesario desarrollar protocolos de actuación, que faciliten la intervención de la Administración educativa en casos flagrantes de agresiones y acoso, tanto a equipos directivos como a profesores.

Es fundamental amparar y proteger los derechos del profesorado para que no se menoscabe su dignidad.

Caso 13

Les cuento lo que me ha ocurrido.

Llevo trabajando por una bolsa extraordinaria que salió el año pasado por una especialidad de Secundaria de economía. Después de llevar dos meses trabajando en el centro, me llaman desde Recursos Humanos para indicarme que mi titulación universitaria no es concordante con la especialidad en la que estoy.

No entiendo cómo esto puede pasar ahora. Cuando eché la bolsa de trabajo no tuve ningún problema y siempre he impartido mis clases de forma correcta y no tengo quejas ni por parte del alumnado ni del equipo directivo o los padres. Incluso en años anteriores, mi titulación me permitió trabajar en otras ocasiones por la especialidad de esta bolsa.

Creo que la Administración debería haberse puesto en contacto conmigo con antelación, ya que para poder trabajar en la enseñanza tuve que dejar mi anterior empleo, con el perjuicio económico que esto va a conllevar ahora, cuando el error no ha sido mío.

5.3.1 No aplicación del reglamento del centro

Un 8 % de profesores nos denuncian que no se ha aplicado o se ha aplicado de una forma muy sesgada el decreto de convivencia.

Este hecho repercute en la calidad del sistema educativo y en el clima del aula donde se pretende enseñar y aprender. De este modo, cuando en los centros se aplica la normativa de convivencia regulada en el Plan de Convivencia, la conducta de los alumnos mejora exponencialmente y no solo disminuye el número de partes que realiza el profesorado hacia el alumnado que no cumple las normas vigentes en el centro educativo (por miedo a la aplicación de la sanción correspondiente), sino que también aumenta el nivel de respeto, disciplina y calidad del aprendizaje.

Aunque los centros cuentan con recursos proporcionados por la Administración (como el Decreto de Convivencia, el Plan de Convivencia y el Plan de Acción Tutorial), estos no se aplican en todas las situaciones, pues desde la propia Administración a veces se cuestiona el número de partes y expulsiones.

En este sentido, destacamos el hecho de que el 30 % de las intervenciones se relaciona con problemática sobrevenida con la Administración.

6. Incidencia de la problemática en el estado anímico del profesorado

No cabe la menor duda de que el curso escolar 2020-2021 ha sido complejo y difícil para el docente. Así nos lo manifiestan los profesores que se han puesto en contacto con el servicio del Defensor del Profesor. Ellos mismos nos han descrito situaciones que les han desencadenado un importante estrés emocional.

Durante la pandemia, los docentes han tenido que averiguar cómo enseñar en línea, adaptarse a las TIC, hacer cursos para mejorar sus capacidades para impartir clases virtuales.

En una situación normal los profesores habrían disfrutado de este nuevo aprendizaje, pero para un porcentaje de docentes se ha convertido en una experiencia frustrante, ya que están bajo una fuerte presión para aprender algo nuevo en un tiempo limitado. Perciben que la situación escapa de su control y eso les genera sentimientos de impotencia e incompetencia, que les provocan estrés ocupacional. Muchos nos refieren que han perdido la capacidad de desconectar del trabajo.

El virus ha provocado un deterioro en la interacción del profesor con sus alumnos, ha cambiado su metodología. Han tenido que estar pendientes de la higiene y del uso de la mascarilla. No se pueden acercar para solucionarles una duda o corregir sus cuadernos.

Las actividades grupales no se pueden realizar, hay que mantener la distancia.

Muchos de ellos nos comentan lo agotador que es estar todo el día con el “no”: “No compartas bocadillo”, “No toques, no toques”, “Lávate las manos”, “Ponte gel”.

Está claro que la pandemia ha complicado la labor del profesor.

A todo ello hay que añadir el miedo al contagio del coronavirus, a contraer la enfermedad. Profesores que se han puesto en contacto con nosotros nos cuentan que, por edad y por sus enfermedades previas, pertenecen a los grupos de riesgo, pero han tenido que desempeñar su actividad profesional de forma presencial, ya que la Administración no ha contemplado en ningún momento la adaptación del puesto de trabajo, para que pudieran desempeñar la docencia a distancia.

Han sentido una falta de apoyo y ayuda de la Administración, hecho que no ha ocurrido con otros colectivos de trabajadores.

El 78 % de profesores nos han manifestado tener ansiedad, un 10 % nos relatan que están sufriendo un proceso depresivo. Y el porcentaje de profesores que han estado de baja está en un 11 %.

Los docentes son pilares fundamentales para la educación y formación de la sociedad. Es por ello de gran importancia su estado de salud, no solo física sino también mental.

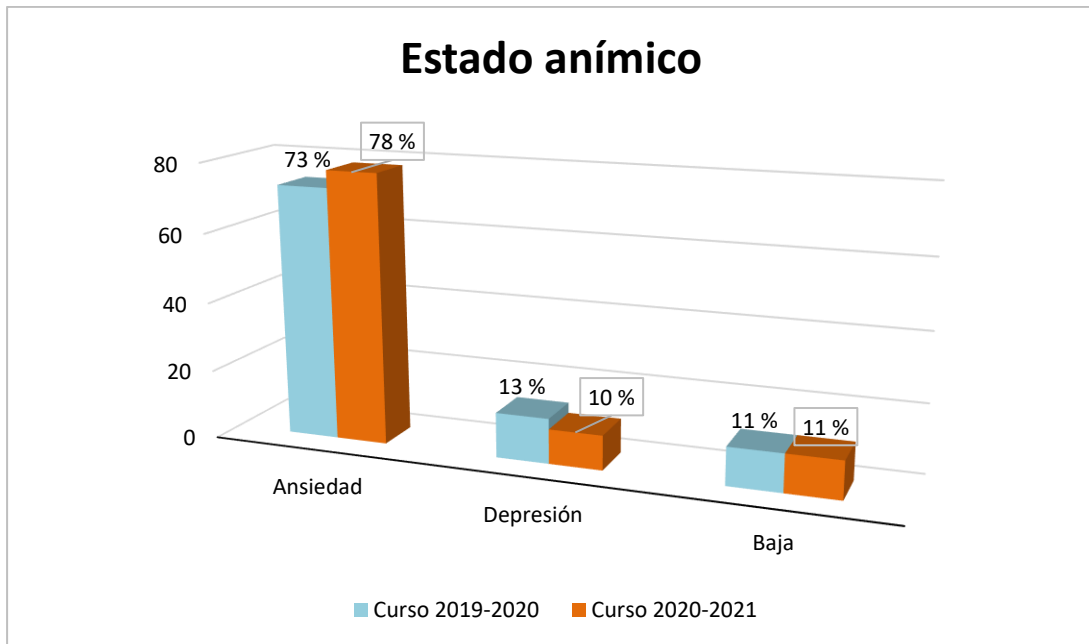


Figura 9

Conclusiones

Como en cursos anteriores, toda la información que aparece en esta memoria se ha obtenido de manera directa mediante las llamadas, los correos electrónicos y las visitas que realizan los profesores a nuestra sede.

Estamos seguros de que los datos citados en esta memoria reflejan solo un pequeño porcentaje de la problemática que se vive en los centros educativos.

En el curso escolar 2020-2021, los datos recogidos son más similares a los del curso 2018-2019, previos a la pandemia.

Con respecto a la “Problemática relacionada con los alumnos”, todos los parámetros han tenido un ascenso notable, excepto el de “Agresión y daños contra la propiedad” que se mantienen en un mismo porcentaje.

Con respecto a la problemática relacionada con los padres, todos los apartados han tenido un incremento significativo. En algunos casi duplicando su porcentaje (faltas de respeto, insultos, acusaciones carentes de fundamento). La excepción ha sido “Agresión física al profesorado”, que se ha mantenido igual.

En relación con la Administración se ha producido un ligero descenso (30 %).

El curso 2020-2021 ha sido un curso duro, complejo y difícil, tanto para los alumnos como para los profesores.

El 78 % de los docentes nos han manifestado tener ansiedad, un 10 % nos relatan que están sufriendo un proceso depresivo. Y el porcentaje de profesores que están de baja está en un 11 %.

El vivir una situación imprevista, nueva, desconocida y desconcertante como la actual influye en la salud mental. La pandemia puede desencadenar un importante estrés emocional, que provoca incertidumbre y miedo.

Es primordial que sea reconocido y valorado socialmente el trabajo que hacen y han hecho los profesores en esta pandemia.

La sociedad debería apreciar el esfuerzo del profesorado, tanto a nivel pedagógico como didáctico, que ha buscado siempre como fin “el querer lo mejor para sus alumnos”, intentando, con sus buenas cualidades personales, ayudarles en cuanto han necesitado en estos momentos tan difíciles.

Los datos recogidos en el curso escolar 2020-2021, como en años anteriores, dejan de manifiesto que el problema de convivencia en las aulas sigue siendo una asignatura pendiente dentro del Sistema Educativo madrileño. Estos problemas no se resolverán sin el apoyo político, social y familiar. Conseguir esto dependerá del cambio de valores sociales que experimente la sociedad, del apoyo que reciba el profesor y de la actitud que, tanto los padres como la Administración, adopten a la hora de considerar autoridad al docente. Por ello, es necesario confiar en la profesionalidad de los profesores, en su formación técnica y cualificada. Para ello, padres, docentes y Administración educativa deben actuar en la misma dirección. Es fundamental adoptar medidas contra aquellos padres que ejerzan algún tipo de violencia sobre el profesor, ya sea física o psicológica.

Los profesores nos demandan que las falsas denuncias, las injurias y el intento de desprestigio sean reprobados de forma contundente desde la Administración y la sociedad. No se puede permitir que estos hechos queden sin consecuencias. Por tanto, ANPE-Madrid exige el reconocimiento profesional de los docentes.

Subrayamos la labor que deben realizar los medios de comunicación en la transmisión de valores y modelos positivos hacia los niños y los jóvenes, apoyando la cultura, el arte y las ciencias.

Además, nos parece fundamental educar a los alumnos en valores que se correspondan con la idea de que no solo tienen derechos sino también deberes, obligaciones en relación con el estudio, el aprendizaje y el respeto hacia sus profesores.

El nivel educativo de un país determina el progreso de este, pero no se podrá avanzar sin la labor que realizan los profesionales de la enseñanza, y para ello es fundamental nuestro apoyo y el reconocimiento por parte de toda la sociedad.

Por otra parte, haremos una serie de consideraciones. En primer lugar, se debe destacar que para tener un sistema educativo de calidad sería necesario un Estatuto Docente, donde se recogiera todo lo relacionado con las condiciones profesionales y laborales de los profesores y un reconocimiento de su carrera profesional. Asimismo, vemos necesario un Pacto Educativo que propicie definitivamente una mejora en la enseñanza. Es absolutamente imprescindible aumentar la inversión y rentabilizar óptimamente los recursos para que estos repercutan en la mejora del sistema educativo, bajo la coordinación del Ministerio.

Reclamamos a la Comunidad de Madrid un aumento de recursos económicos y profesionales que conlleven una bajada de ratios y horas lectivas.